

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El jefe de Departamento de Deuda Pública es responsable de verificar y validar el cumplimiento de la normatividad del Programa Financiero en lo que a Deuda Pública se refiere, dar seguimiento a los créditos directos de los Municipios, Organismos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que como obligado principal, mancomunado y/o solidario de los financiamientos a contratar destinados a la ejecución de obras públicas productivas; coordinar el análisis del estado de cuenta mensual de los créditos contratados con las Instituciones Bancarias del sistema; participar en la negociación de las condiciones así como seguimiento al trámite de inscripción de los créditos de la deuda pública directa y contingente ante el Registro de Obligaciones de Entidades Federativas.

OBJETIVO PRINCIPAL:

 Dar cumplimiento a lo establecido en el libro quinto del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Reglamento de la Secretaría de Finanzas y Planeación y los manuales de procedimientos correspondientes y leyes correlativas.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Personal Operativo.

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Los que determine su Reglamento Interior o designe su jefe inmediato.

Autorizó: Lic. Copérnico Gómez Echegoren Titular

Reviso y Elaboro C.P. María de Lourdes Garcia y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo L. A.E. Prigardo Hernández Carrejas Coordinador Garreja (Carrejas) Cell Micros

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 1 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

PARA:

Dirección General de Inversión Pública.

Solicitar información referente a programas de obra pública susceptibles de financiar.

Procuraduría Fiscal.

Solicitar apoyo legal para que la Secretaría de Finanzas y Planeación celebre y suscriba convenios y contratos de crédito y/o

concurra como aval.

Tesorería

Atender instrucciones sobre requerimientos financieros y trámites de pago bancarios y

de proveedores

Subtesorería.

Solicitar trámite de pago de créditos

bancarios, proveedores y viáticos.

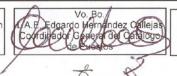
Departamento de Órdenes de Pago.

Solventar documentación de trámites de pago créditos bancarios, proveedores y comprobación de viáticos

revolvente.

Autorizo Lic. Copérnico Gomez Echegoven

Réviso Elaboró C.P. Maria de Louriges García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos



Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 2 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

CONTACTOS EXTERNOS:

CONTACTO:

PARA:

Instituciones Financieras.

Solicitar requisitos para tramitar líneas de crédito para el Gobierno del Estado.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Solicitar de manera declarativa la inscripción de la deuda directa, contingente y no contingente del Gobierno del Estado, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que al efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dependencias de la Administración Pública Estatal.

Recabar información requerida por las agencias calificadoras de riesgo crediticio.

Agencias calificadoras, Fitch, Moody's Standard and poors.

Moody's, Solicitar realicen estudios socioeconómicos y financieros para determinar el grado de calificación de riesgo crediticio de la entidad, de conformidad con las reglas de capitalización de la banca.

Municipios.

Atender requerimiento de información crediticia con instituciones bancarias.

Autorizo: Lic. Copérnico Górnez Echegoven Titular Revisó y taboró C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Inferno del Catálogo de Puestos Vo. Bo.
LAE: Segardo Hernendez Callejas
Coordinado: General del Catalogo
De Ruestos

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 3 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Jefe de Departamento de Deuda Pública, son las siguientes:

- 1. Actualizar el Sistema de Administración de la Deuda, mediante la información de indicadores financieros de los nuevos contratos de créditos que requiera el Estado y/o sus entidades, verificando que alguna nueva condición no se interponga a los parámetros del sistema, y en caso necesario, solicitar su reprogramación, con la finalidad de tener el estado de cuenta de la Deuda Pública en el Sistema Integral de Administración Financiera.
- 2. Supervisar el registro de las amortizaciones de la Deuda Pública Directa y Contingente, a través de las tarjetas de control de los pagos que se efectúan por la Secretaría de Finanzas y Planeación por cuenta de los Municipios, organismos e instituciones acreditados, con la finalidad de evitar caer en cartera vencida.
- 3. Informar al Jefe inmediato de las condiciones financieras de los créditos directos e indirectos en los que intervengan el Gobierno del Estado y controlar la actualización de los registros de cada crédito e inscripción en el Registro Público de Deuda Estatal, para integrar el nivel de endeudamiento estatal.
- 4. Dar seguimiento al trámite de amortización de la Deuda Directa y Contigente ante el Departamento de órdenes de Pago, informando las características de cálculo y la cantidad a pagar, para cubrir el capital e interés de los créditos con la finalidad de cumplir con las obligaciones de pago mensual a cargo del Estado.
- Llevar el registro de la emisión, colocación, cancelación y destrucción de los títulos de Deuda Pública del Estado, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia.
- 6. Recopilar y verificar la información de la deuda suscrita por los Municipios, organismos e instituciones con el aval del Gobierno del Estado, con la finalidad de inscribir y registrar la misma en el Registro Público de Deuda Estatal y su posterior inscripción ante el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Autorizó: Lic. Copérnico Gómez Echegoyen

Reviso y Eubero C.P. Maria de Lourdes Sarcía y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bol Priestos

Vo. Bol Priestos

Odrdinado General del Catalogo de Priestos

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 4 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

Código

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

DETALLE DE FUNCIONES:

- 7. Solicitar a las Dependencias la información fiscal y financiera que se deberá proveer a las agencias calificadoras, cuando así lo soliciten, con el fin de integrar los expedientes históricos de las condiciones financieras y económicas del Estado.
- 8. Monitorear permanentemente a través del Internet y telefónicamente las calificaciones de riesgo crediticio otorgadas al Estado por las agencias especializadas y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con las que el gobierno del Estado haya contratado el servicio, con el propósito de mantenerlas y/o mejorarlas en su caso, de conformidad con las reglas de capitalización de los bancos obtenido las mejores tasas y condiciones de financiamiento.
- 9. Integrar y llevar el control de los expedientes de créditos de deuda contingente y no contingente contratados por los diversos municipios, organismos e instituciones y contar con un manejo de la documentación de los financiamientos en ejercicio, a fin de dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz.
- 10. Analizar los créditos contingentes y no contingentes contratados por Municipios, organismos e instituciones, a través de la verificación de los contratos en cuanto a condiciones financieras, períodos de inversión y de gracia, para asesorar a dichas entidades.
- 11. Elaborar el perfil de vencimiento de la deuda directa, contingente y no contingente de Gobierno del Estado e informar al jefe imediato para hacer esto del conocimiento de la Subdirección de Presupuesto, Subsecretaría de Egresos, Subsecretaría de Finanzas y Administración y de la Dirección General de Deuda Pública Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 12. Vigilar la elaboración del Estado de Deuda Pública directa, contingente y no contingente en formatos especiales del Gobierno Federal, de manera trimestral, para ser remitidos a la Dirección de Deuda Pública de las Haciendas locales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Autorizó: Lic. Copérnico Gómez Echegoyen

ar

Revisó / Elaberó C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo A.B. Edgardo Herrandez Callelas Continador General del Catalogo Offrurados

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 5 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

DETALLE DE FUNCIONES:

- 13. Supervisar la elaboración del resumen de la cartera vencida de los créditos contingentes y no contingentes con los estados de cuenta bancarios, para cuantificar los niveles de endeudamiento que por este concepto se generen.
- 14. Reunir y revisar los requisitos establecidos por las instituciones bancarias, para el otorgamiento de empréstitos y créditos, para que con estos recursos provenientes del crédito se ejecuten las obras comprendidas en los planes y programas de obras estatales y que por su naturaleza requieran de financiamiento bancario.
- 15. Revisar las cláusulas de los contratos de créditos y pagarés emitidos por las instituciones bancarias que otorguen financiamiento al Estado y sus entidades, analizando las condiciones financieras estipuladas, para con ello evitar y/o reducir en lo posible las sobre tasas y comisiones por apertura y disposición de recursos al contratar y al realizar prepagos o pagos totales de capital de los créditos que se suscriban.
- 16. Formalizar el instrumento en el que se reestructuren las condiciones financieras contractuales establecidas en las obligaciones de Deuda previamente contraídas, con la finalidad de obtener mejores condiciones en la amortización de la deuda y su servicio.
- 17. Consignar en el Presupuesto Anual de Egresos del Gobierno del Estado, las amortizaciones por concepto de capital a que den lugar las operaciones de deuda a cargo del Estado, así como el pago del servicio de la misma y comisiones que correspondan, para que el Estado esté presupuestalmente en condiciones de provisionar recursos para la amortización de las obligaciones de pago de la deuda y evitar en la medida de lo posible la generación de intereses moratorios por incumplimiento en el pago de capital mensual.
- 18. Programar y dar seguimiento al trámite de los pagos de amortizaciones, intereses y demás obligaciones que se deban efectuar por los municipios, organismos e instituciones acreditadas, derivados de los financiamientos contratados, con el aval del Gobierno del Estado, con la finalidad de mantener la solvencia moral del Estado, a fin de cuidar su historial crediticio.

Autorzó: Lic. Copérnico Gómez Echegoyen

Reviso y Haboró
C.P. Maria de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catalogo de
Puestos

Vo. Bo.

A.E. Edgardo Helhandez Callejas

Coordinado: General del Catalogo

toe Ruestos

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 6 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

DETALLE DE FUNCIONES:

- 19. Calendarizar las amortizaciones y el servicio de la Deuda contratada por el Estado, con el fin de estar en condiciones de integrar debidamente el flujo de efectivo disponible para este concepto.
- 20. Realizar todas aquellas funciones en el ámbito de su competencia, necesarias para el logro de los objetivos de esta Secretaría.

Autorizo: Lic. Copérnico Gómez Echegoven

Reviso y Elaboró C.P. María de Lodrdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo. Bo. ArE Edgardo Hefnández Callefas Coordinado General Callefaso de Puestos Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 7 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

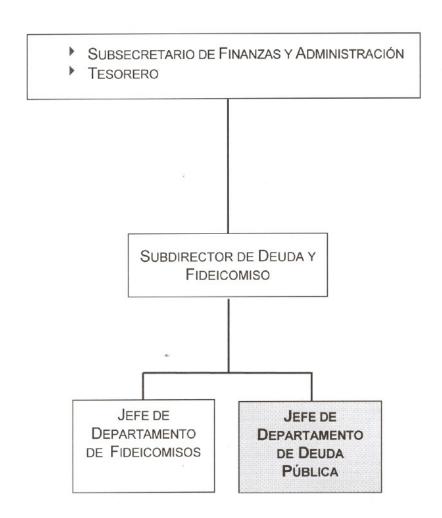
NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

UBICACIÓN ESTRUCTURAL:



Autorizó: Lic. Copérnico Gómez Echegoven Reviso y Elaberó
C.P. María de Louvdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo. Bo.
A.E. Edgardo Hernandez Carejas
Codelinado General de Catalado
de Puestos

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 8 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

COJF7145

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional de Licenciado en Contaduría, Administración de Empresas, Ingenieria Industrial o Derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente estudios de posgrado en Gestión Financiera Gubernamental y Hacienda Pública.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Amplia trayectoria profesional cuando menos de 3 años y experiencia en puestos similares al menos de 2 años.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

Manejo de recursos humanos.

Liderazgo e iniciativa.

Comunicación oral y escrita.

Solución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de negociación y análisis.

Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

Cuenta pública.

Interpretación de estados financieros.

Fideicomisos.

Comercio electrónico.

Evaluación de inversiones.

Créditos y cobranzas.

Gestión pública.

Manejo de Internet.

Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.

IDIOMA: Inglés de al menos un 50%.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General.

Autonzó: Lic. Copérnico Gémez Echegoven

Revisó y Elaboró C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo LAE Edgardo Mernandez Calejas Contrinador General del Calejas G. Púestos

Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 9 de 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEUDA PÚBLICA

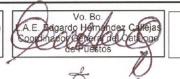
COJF7145

MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de Acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

Autorizó: Lic. Copérnico Gemez Echegoyen

Revisó y Elaboro C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catalogo de Puestos



Fecha de actualización 12 de Enero de 2003 Página 10 de 10